

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicio de Apoyo al Diagnóstico Participativo y Capacitación de Actores Comunitarios del Ámbito de Influencia Directa del Proyecto "Paquete 01, Dren Boquerón de Núñez".

1. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO.

Contratación de un profesional para apoyar el desarrollo del diagnóstico participativo, así como preparar y desarrollar los Módulos 1 y 4 del Programa de Formación Comunitaria.

2. PROYECTO.

Servicio de Formación Comunitaria, necesarios para la ejecución del proyecto "Paquete 01, Dren Boquerón de Núñez", adjudicado al Benito Roggio y Hermanos S.A.

3. ACTIVIDAD

El servicio corresponde a la actividad: Implementación de módulos de capacitación, que se detalla en el siguiente cuadro.

Actividad	Desarrollo de diagnóstico del territorio
Actividad	Implementación de módulos de capacitación
-	Módulo 1: Liderazgo comunitario y gestión del dren
-	Módulo 4: Brigadas juveniles ambientales

4. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

CEDEPAS Norte, ha sido contratada para brindar el servicio de Formación Comunitaria, necesarios para la ejecución del proyecto "Paquete 01, Dren Boquerón de Núñez", adjudicado al Benito Roggio y Hermanos S.A. que comprende el diagnóstico del entorno actual de la infraestructura, el diseño integral de contenidos educativos, la capacitación de actores clave y la provisión en el diseño de infraestructura social (señalética y contenedores) para el fortalecimiento de capacidades en el área de influencia del paquete 01 - Dren Boquerón de Núñez.

El objetivo es brindar el servicio integral para diseñar e implementar el Programa de Formación Comunitaria, asegurando el cumplimiento de los objetivos del Plan de Promoción de Buena Vecindad y Relaciones Públicas (PPBVRP), fortaleciendo capacidades de actores locales y promoviendo la sostenibilidad social, ambiental y operativa de la infraestructura del Dren Boquerón de Núñez.

5. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Apoyar el desarrollo del diagnóstico participativo del ámbito de intervención, aportando información de campo e insumos técnicos para la identificación de necesidades de capacitación de la población beneficiaria. Asimismo, diseñar, preparar e implementar los Módulos 1 y 4 del



Programa de Formación Comunitaria mediante metodologías participativas, materiales educativos e instrumentos de aprendizaje que fortalezcan las competencias de los participantes y contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Programa de Formación Comunitaria.

6. PERFIL DEL CONSULTOR.

- Profesional universitario titulado en ciencias sociales, educación, ingeniería, administración o carreras afines.
- Experiencia profesional mínima de diez (10) años en el ejercicio de su profesión.
- Experiencia específica mínima de cinco (05) años en el diseño, organización, implementación y facilitación de procesos de capacitación, fortalecimiento de capacidades o asistencia técnica dirigidos a organizaciones, instituciones públicas o privadas, comunidades o población en general.
- Experiencia en la elaboración de diagnósticos, materiales de capacitación, guías metodológicas, instrumentos de evaluación e informes técnicos.
- Experiencia en el diseño y aplicación de metodologías participativas y de aprendizaje para adultos.
- Experiencia en la ejecución de proyectos de desarrollo, gestión social, desarrollo comunitario, desarrollo económico, gestión ambiental o temas afines.
- Deseable experiencia en la articulación y trabajo con actores públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil.
- Deseable experiencia en metodologías CEFE, EMPRETEC u otras metodologías de aprendizaje experiencial para adultos.

7. ALCANCE DEL SERVICIO

1. Apoyar el desarrollo del diagnóstico participativo del ámbito de intervención mediante la recopilación de información de campo, aplicación de instrumentos, participación en talleres, entrevistas y otras actividades definidas por el equipo del proyecto, aportando insumos para la elaboración de la línea base del Programa de Formación Comunitaria.
2. Preparación de materiales de capacitación y evaluación para cada una de las sesiones de los módulos a su cargo (12 sesiones en total de cada módulo), los mismos que serán entregados de manera gradual a partir de la cuarta semana de julio, de dos en dos sesiones, con periodicidad semanal. Estos materiales serán sujetos de revisión y aprobación de la entidad contratante de CEDEPAS Norte; en caso de observaciones, se deben levantar oportunamente.
3. Preparación de contenidos para generación de manuales de capacitación de módulos 1 y 4, a su cargo; en estrecha coordinación con el comunicador del proyecto.
4. La preparación de los materiales de los dos puntos anteriores, deben responder al siguiente plan curricular.

Plan curricular de módulos de capacitación				
Módulo	Participantes	Subtemas por sesión	Metodología	Duración
Módulo 1: Liderazgo comunitario y gestión del dren	Líderes locales	Sesión 1: Introducción al proyecto y rol comunitario	Taller participativo	3 horas
		Sesión 2: Riesgo de inundaciones pluviales en el territorio	Análisis de casos	3 horas
		Sesión 3: Gestión del riesgo de desastres comunitario	Simulación	3 horas
		Sesión 4: Funcionamiento del dren y sostenibilidad	Exposición dialogada	3 horas
		Sesión 5: Conservación de infraestructura hidráulica	Taller práctico	3 horas
		Sesión 6: Buenas prácticas ciudadanas para preservación del dren	Dinámica grupal	3 horas
		Sesión 7: Gestión de residuos sólidos en espacios públicos	Estudio de caso	3 horas
		Sesión 8: Vigilancia ciudadana y control social	Taller aplicado	3 horas
		Sesión 9: Liderazgo y resolución de conflictos	Role playing	3 horas
		Sesión 10: Diseño de acciones comunitarias	Trabajo colaborativo	3 horas
		Sesión 11: Elaboración de compromisos comunitarios	Taller práctico	3 horas
		Sesión 12: Evaluación final y cierre	Evaluación participativa, lecciones aprendidas, cierre	3 horas
Módulo 4: Brigadas juveniles ambientales	Jóvenes	Sesión 1: Juventud y liderazgo ambiental	Taller participativo	3 horas
		Sesión 2: Cambio climático y territorio	Aprendizaje basado en retos	3 horas
		Sesión 3: Gestión del riesgo con jóvenes	Simulación	3 horas
		Sesión 4: Cultura del cuidado del dren	Taller práctico	3 horas
		Sesión 5: Gestión de residuos y reciclaje	Estudio de caso	3 horas
		Sesión 6: Brigadas juveniles y voluntariado	Dinámica grupal	3 horas
		Sesión 7: Comunicación ambiental comunitaria	Taller creativo	3 horas

Plan curricular de módulos de capacitación				
Módulo	Participantes	Subtemas por sesión	Metodología	Duración
		Sesión 8: Campañas de sensibilización	Trabajo colaborativo	3 horas
		Sesión 9: Monitoreo ciudadano juvenil	Práctica de campo	3 horas
		Sesión 10: Diseño de iniciativas juveniles	Taller aplicado	3 horas
		Sesión 11: Presentación de propuestas juveniles	Laboratorio de proyectos	3 horas
		Sesión 12: Evaluación y cierre	Evaluación participativa, lecciones aprendidas, cierre	3 horas

5. Facilitación de 12 sesiones de capacitación, de 3 horas cada una, con periodicidad semanal; para cada uno de los públicos asignados (líderes locales y recicladores).
6. Las sesiones de capacitación se desarrollarán utilizando metodologías participativas que fomenten la interacción, la reflexión y la aplicación práctica de los contenidos. Deberá adaptar las estrategias pedagógicas a las características de los participantes y verificar, mediante actividades e instrumentos de evaluación, el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje establecidos para cada módulo.
7. El consultor deberá participar en la elaboración y validación de todos los materiales de difusión previstos en el presente servicio, los cuales están íntimamente ligados a las diferentes temáticas abordadas en los módulos de capacitación, esto incluye materiales de capacitación, dípticos, trípticos, videos, cartillas, entre otros instrumentos.
8. El presente servicio incluye la elaboración de reportes mensuales de las actividades desarrolladas (a los 18 días de cada mes), apoyo en la evaluación final de aprendizaje, así como participación en la elaboración del informe final de ejecución, de acuerdo a los formatos socializados.

8. ÁMBITO DE LA CONSULTORÍA

Las sesiones se desarrollarán en la provincia de Sullana, distrito de Bellavista.

9. PRODUCTOS ENTREGABLES

Descripción del Producto	Plazo de entrega
1. Informe de apoyo al diagnóstico participativo (insumos de campo y sistematización)	A 15 días de iniciada la consultoría en promedio.

2. Materiales educativos a usar en cada sesión, de acuerdo a los temas correspondientes	Entre la cuarta semana de julio y primera semana de setiembre, en promedio. De dos en dos sesiones semanales; para cada uno de los módulos a su cargo.
3. Desarrollo de los temas de los 02 manuales de estudio a su cargo.	Tercera semana de setiembre en promedio.
4. Informe mensual sobre desarrollo de las sesiones de capacitación.	A los 18 días de cada mes.
5. Aportes a la construcción de la evaluación final de aprendizaje y en la elaboración del informe final de ejecución, al término del servicio.	Al término de la consultoría.

Todos los productos serán presentados en físico y digital por el consultor.

10. CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

Todas las coordinaciones para el desarrollo de la consultoría serán realizadas con el coordinador del proyecto; Para la conformidad, los productos serán materia de aprobación por parte del responsable del proyecto (Gerente de proyecto); cualquier observación, atingencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absueltas por el/la consultor/a.

11. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO.

El plazo para el cumplimiento de la presente consultoría inicia el 14 de julio 2026, concluyendo el 14 de noviembre del 2026.

12. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATADO.

Nivel de Coordinación. Mantener coordinación permanente con el responsable de la contratación.

Derecho de Propiedad. Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de CEDEPAS Norte. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

Confidencialidad. La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.